



CSJ 2657/2023/RH1

Toncovich Rodríguez, José Luis c/
Prevención ART SA s/ determinación de
honorarios.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que el recurrente deduce recurso de revocatoria contra el pronunciamiento que, por no haber informado sobre el trámite y resolución del beneficio de litigar sin gastos invocado en la queja, declaró la caducidad de la instancia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 310, inc. 2º, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Sostiene que había informado oportunamente a este Tribunal que, en virtud de la denegatoria del recurso extraordinario federal —deducido contra la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que rechazó un recurso extraordinario local dirigido a cuestionar el rechazo del beneficio de litigar sin gastos— interpuso el recurso de queja que individualizó en dicha presentación (CSJ 132/2025/RH1).

Que aun cuando el recurrente no solicitó en la presentación que invoca que se lo exceptuara de la carga de informar periódicamente sobre el trámite del referido beneficio de litigar sin gastos, corresponde admitir el planteo en los términos del art. 317, *in fine*, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a fin de no incurrir en un exceso de rigor formal.

Por ello, se hace lugar a la revocatoria y se deja sin efecto la decisión que declaró perimida la instancia. Notifíquese.

Recurso de revocatoria interpuesto por el **Dr. José Luis Toncovich Rodríguez, letrado en causa propia.**